



DECRETO N° 1149

CHIGUAYANTE, 18 MAY 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88 de fecha 09.05.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15836 de fecha 22.04.2016, de la Administración Municipal, que solicita la adquisición de 2.101 m3 de maicillo lavado, puesto en diversas canchas de la comuna; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE MAICILLO LAVADO"; Decreto Alcaldicio N°1067 de fecha 09.05.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-38-LE16 denominado "ADQUISICION DE MAICILLO LAVADO"; Cuadro comparativo por líneas de las ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 16.05.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 16.05.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 16.05.2016; Oferta del proveedor: **REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA**, Rut. **8.244.397-5**, por un monto total de **\$12.225.929.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-38-LE16 denominado "ADQUISICION DE MAICILLO LAVADO" a la empresa **REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA**, Rut. **8.244.397-5**, por un monto total de **\$12.225.929.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de 2.101 m3 de maicillo lavado a la Administración Municipal.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.04.012, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/RFC/GMA/LPC/lpc.


 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 20 MAY 2016 HORA 9:02
 PROCEDENCIA Adm. F.
 FIRMA [Signature]

